ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 14/10/2026
CONTRATO No.	033-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y ANÁLISIS DE CENIZAS PARA EL HORNO INCINERADOR DEL CACOM-6
CONTRATISTA	VIVAMBIENTAL SAS
SUPERVISOR	AT. OLARTE ORTIZ PAULA ANDREA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$50.575.000,00 COP
FORMA DE PAGO	<table><tr><th>N°</th><th>VIGENCIA</th><th>FECHA DE CORTE</th><th>PAC</th></tr><tr><td>UNICO PAGO</td><td>2026</td><td>31 DE AGOSTO 2026</td><td>PAC OCTUBRE</td></tr></table> NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos: 1. Factura Electrónica por valor de cada corte. 2. Planilla de los Pagos Parafiscales. 3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. 5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II. 6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual. NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 5: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir. lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 14/10/2026

2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.
Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-008	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 8: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 10: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 11: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción por parte del Comando Aéreo de Combate No. 6 se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/03/2026
FECHA DE INICIO	31/03/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31/08/2026

CONTRATOS MODIFICATORIOS		
Modificatorio No. 1	Fecha: N/A	Objeto: Prórroga/Adición/modificación, etc. N/A
Modificatorio No. 2	Fecha: N/A	Objeto: Prórroga/Adición/modificación, etc. N/A
Modificatorio No. 3	Fecha: N/A	Objeto: Prórroga/Adición/modificación, etc. N/A

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 14/10/2026
SUSPENSIÓN Y REINICIOS	
Suspensión No. 1	N/A
Ampliación Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
FORMA DE PAGO FINAL	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A

En Solano, Caquetá, a los 14 días del mes de Octubre de 2026, se reunieron el señor TC. FAUSTO GUARIN DIAZ, en su calidad de Ordenador del Gasto (E), la señorita AT. OLARTE ORTIZ PAULA ANDREA, en su calidad de **SUPERVISOR** por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE N°6** y la señorita ANGIE KATERINE OICATA CASAS en su calidad de **CONTRATISTA** Representante Legal de la empresa VIVAMBIENTAL SAS; con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No. 033-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y ANÁLISIS DE CENIZAS PARA EL HORNO INCINERADOR DEL CACOM-6 .

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Servicio de muestreo isocinético para la determinación de emisiones atmosféricas, incluyendo gasto volumétrico, composición de CO_2 y O_2, porcentaje de humedad, velocidad y temperatura de los gases de salida, emisión de partículas, porcentaje de isocinetismo, monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO_2), hidrocarburos totales (HCT-COT), dioxinas y furanos, haluros de hidrógeno y halógenos, y determinación de metales.	UND	01	$50.575.000 COP

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$50.575.000 COP
VALOR ADICIÓN /REDUCCIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$50.575.000 COP
VALORES EJECUTADOS	$50.575.000 COP
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	N/A
VALOR AMORTIZADO	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0, 00
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	$0, 00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 14/10/2026

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
Pago N° 1	67300034168-Ahorro BANCOLOMBIA S.A.	$50.575.000,00 COP
Pago N° 2	N/A	N/A
Pago N° 3	N/A	N/A
TOTAL PAGADO	67300034168-Ahorro BANCOLOMBIA S.A.	$50.575.000,00 COP

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
CDP No: 6526	2026-01-10	$50.575.000,00COP

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
29926	2026-03-29	$50.575.000,00 COP

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101495172	27/03/2026	31/12/2026	N/A	$10.115.000,00
SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES DE SERVICIO SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101495172	27/03/2026	31/08/2029	N/A	$2.528.750,00
SEGUROS DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21-40-101272720	27/03/2026	31/08/2026	N/A	$350.181.00 0,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 14/10/2026

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

N/A

CONSIDERACIONES

El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación en el entendido de que, con su firma el Supervisor certifica haber verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, según el cual: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 033-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo con lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 31 de 08 de 2026.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA deja constancia de que, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción suscrita entre las partes, la señorita AT. OLARTE ORTIZ PAULA ANDREA, en su calidad de supervisora por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, y la señorita ANGIE KATERINE OICATA CASAS, en su calidad de representante legal de VIVAMBIENTAL S.A.S., como contratista, dieron cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato No. 033-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, cuyo objeto es la prestación del servicio de muestreo de emisiones atmosféricas y análisis de cenizas para el horno incinerador del CACOM-6..

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

La contratista, señorita ANGIE KATERINE OICATA CASAS, en su calidad de representante legal de VIVAMBIENTAL S.A.S., manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 cumplió con las obligaciones adquiridas en el Contrato No. 033-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 y declara encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato. En consecuencia, manifiesta que no tiene reclamaciones pendientes, judiciales o extrajudiciales, relacionadas con el contrato objeto de la presente liquidación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



ANGIE KATERINE OICATA CASAS
Representante Legal
VIVAMBIENTAL SAS
CONTRATISTA



AT. OLARTE ORTIZ PAULA ANDREA
SUPERVISOR



TC. FAUSTO GUARIN DIAZ
ORDENADOR DEL GASTO (E)